

DERECHOS HUMANOS



Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos, que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna.

Son independientes de factores particulares y no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.

El concepto de derechos humanos es universal e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una raza, pueblo, grupo o clase social determinados.

TIPOS DE DERECHOS HUMANOS

Derechos civiles: son aquellos que le corresponden a la persona como individuo. Son exigibles contra cualquiera que ose perturbarlos (derecho a la dignidad, al honor...)

Derechos sociales: son los que le corresponden a las personas por su rol en un determinado contexto social, por hallarse desprotegidos frente a una situación desigual con respecto a otros que podrían abusar de tal circunstancia



Derechos patrimoniales: Son aquellos que tienen un contenido económico (derecho a contratar, comerciar, derecho de propiedad...).

Derechos culturales: Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección (derecho a enseñar y aprender).

Derechos políticos: Son los que le corresponden al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático (derecho a afiliarse a un partido político, derecho de sufragio...).

DICE MI PADRE QUE ANTES DE QUE
PODÁIS VOTAR, TENDRÍAIS QUE DEMOSTRAR
QUE SOIS IGUALES QUE NOSOTROS.

PERO SI SOIS TODOS DIFERENTES.

A MI PADRE NO HAY QUIEN LE ENTIENDA.

